BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 31
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.563

Precio $ 1,40

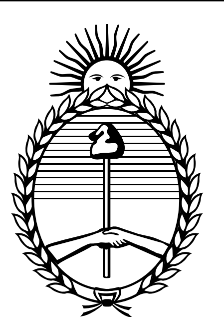

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BRADFIELD S.A.

ACLARACION

En la edicion del 19/12/2008 en la que publico la citada sociedad, se deslizo el siguiente error: **donde dice:** "BRANDFIELD S.A." **debe leerse:** BRADFIELD S.A."

e. 31/12/2008 Nº 24474/08 v. 31/12/2008

GRUPO BFC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. pub. 711 del 22/12/2008 Registro 1445 CABA. Socios: Sergio Fernando BAGCHEIAN, argentino, casado, empresario, nacido el 15/12/59, DNI 13.807.088, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1754, Manuel. Alberti, Prov. Bs. As, Emiliano Agustín FITA, argentino, soltero empresario, nacido el 20/11/97, DNI 24.552.238, domiciliado en Libertador 3705, piso 16 La Lucila, Prov. Bs. As. y GRUPO COHEN S.A., Domiciliada en 25 de mayo 195, piso 7, CABA CUIT 30-70919996-6, inscripta en IGJ el 19/4/2005 bajo el Nº 4861 Lº 27 de Sociedades por Acciones; DURACION 99 años. OBJETO: actividades de inversión y management, en la República Argentina como en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores Publicos o privados o cualquier otra especie de valores mobiliarios; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, en cargos de todo tipo de productos y mercaderías, importadas o nacionales, relacionadas con la actividad principal; pudiendo otorgar y obtener financiación bajo la forma de capital o deuda para el cumplimiento de su objeto. Capital $50.000 Administración 1 a 10 directores por 1 año. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Representación: Presidente: Guillermo Cesar Busso (argentino, divorciado, abogado, nacido el 26/9/52, DNI 10.233.062, domiciliado en Avenida General Mosconi 3399, CABA; Directores Titulares: Emiliano Agustín Fita y Sergio Fernando Bagcheian; Director Suplente: Iris SPERONI (argentina, casada, empleada, nacida el 19/11/63, DNI 16.889.540, Domiciliada en Juncal 691, CABA. Domicilio especial de directores: 25 de mayo 252, piso 10, Departamento "B", CABA. Sede Social: 25 de mayo 252 piso 10, Departamento "B", CABA. Autorizado por Esc. Nº 711 de 22/12/08, Registro 1445 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 31/12/2008 Nº 28422/08 v. 31/12/2008

IMPRESION DE GRANDES IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 22/12/2008 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "IMPRESION DE GRANDES IDEAS S.A."- Socios: Carlos Alberto GRANOVSKY, casado, empresario, nacido el 21/07/1975, DNI 24.717.373; y Luciana GRANOVSKY, soltera, licenciada en diseño de indumentaria y textil, nacida el 01/04/1985, con DNI 31.576.408; ambos argentinos y, domiciliados en Baez 251, Cap. Fed..- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: copiado heliográfico y xerográfico de planos y laminas, fotocopiado laser o no, blanco y negro y color, impresiones de todo tipo, vectorización y diseño de imágenes, impresión electrónica y digital, encuadernado de todos lo tipos, dibujo de originales para impresión, ploteos, composición en frío, y todo tipo de impresiones y/o reproducciones que se puedan realizar con sistemas existentes o a crearse en el futuro; compra venta, alquiler, importación, exportación y representación de máquinas, materias primas, materiales y sistemas necesarios o complementarios para la realización de operaciones comerciales reseñadas; construcción y decoración de puntos de venta y stands, elementos de promociones, construcción, instalación y colocación de todo tipo de carteles; y construcciones civiles y de obras públicas, con financiación propia o de terceros, vinculados a su actividad industrial y comercial.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 1.000.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.-Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Carlos. Alberto GRANOVSKY, y Director Suplente: Luciana GRANOVSKY quienes fijan su domicilio especial en Baez 251, Cap. Fed.- Duración del cargo.: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Baez 251 Cap. Fed.- El AUTORIZADO: Pedro Celestino MOLINA.- Esc. 187 de 22/12/08.

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 26/12/2008. Nº Acta: 004. Nº Libro: 06 (88007).

e. 31/12/2008 Nº 27614/08 v. 31/12/2008

LIBERTADOR Y ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario aviso del 19/12/08. Factura 15191: Fernando CATVIN, comerciante, nacido el 23/6/1974. Gastón Barán: comerciante AUTORIZADA POR ESC 716 DEL 12/12/08 REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 121. Nº Libro: 30.

e. 31/12/2008 Nº 28210/08 v. 31/12/2008

MERMAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/2008 2) Mario José IGNES, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.839.273, C.U.I.L. 20-13839273-3, casado, contador público, domiciliado en Amenabar 2456 de esta ciudad y Susana Graciela ISOARDI, argentina, nacida el 8 de febrero de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.013.718, C.U.I.L. 27-14013718-4, casada, contador público, domiciliada en Amenabar 845 de esta ciudad. 3) "MERMAMAR S.A.". 4) SEDE SOCIAL: La fijan en la calle Melián 4750 1º piso Dto 10, Ciudad de Buenos Aires, 5) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y de cualquier modo explotación de materias primas, productos elaborados, derivados y afines de la industria textil, telas, hilados, prendas de vestir, moda y accesorios, calzados, botas, botitas, zapatillas de cuero, mocasines, zapatos de cuero, tela y otros materiales, orfebrería de elementos de plata, alpaca, cuero, piedras y otros materiales, marroquinería de camperas, chaquetas, chalecos, carteras, agendas, billeteras, cintos, cinturones, accesorios, bolsos y equipajes, portafolios, sombreros, gorras de cuero, tela y otros materiales. 7) El capital social es de DOCE MIL PESOS ($12.000), 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mario José Ignes; y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Graciela Isoardi. Fijan el domicilio especial requerido por el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en la sede social de la calle Melián 4750 1º piso Dto 10, Ciudad de Buenos Aires. El Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 343 de fecha 29/12/2008 al folio 1391 del Registro Nº 173 ante LA Escribana Ana Julia G. Stern.

Certificación emitida por: Ana Julia Gabriela Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 147. Nº Libro: 11.

e. 31/12/2008 Nº 28217/08 v. 31/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BORDER'S PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. aviso del 23/7/08 Factura 82135. El domicilio especial de los gerentes Sres. Israel Sutton Dabbah y Norberto Jasin es Leandro N. Alem 884, 3º Piso, Oficina 305, CABA. AUTORIZADA POR ACTA del 19/04/08.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 144. Nº Libro: 27.

e. 31/12/2008 Nº 28211/08 v. 31/12/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

GAMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 18-12-08, escritura 463, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Santiago MAGRONE, argentino, nacido el 26/05/1956, periodista, casado, DNI 12369989, CUIT 20-12369989-1, domiciliado en Robertson 570, Cap. Fed, y Leticia María GAYOL, argentína, nacida el 17/11/1969, casada, contadora pública, DNI 21155941, CUIT 27-21155941-7, domiciliada en Barrio Santa Bárbara, Lote 773, Pacheco, Pcia de Bs As.; 3) "Gama Producciones S.R.L.". 4) Sede: Robertson 570 Cap. Fed. 5) Publicidad y Produccion: La creación, producción, y difusión de campañas de publicidad, propagandas, promociones, relaciones publicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo contratar, negociar, y ocuparse en general como contratista de la publicidad en cualquier medio de difusión. La publicidad de todo genero, en todos los medios de difusión, incluyendo cine y gráficos o cualquier otro medio apto a ese fin; la comercialización, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios en cualquier medio de difusión. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades. Producción, y comercialización integral de programas de televisión y de radio. Espectaculos: la producción, contratación, realización y representación artística de espectaculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, graficas, radiales, filmicas, discográficas, eventos musicales y culturales; así como también todo otro evento o servicio que se relaciones con la industria del espectáculo en general. 6) Capital Social $ 9.800. 7) Gerentes: Santiago Magrone y Leticia María Gayol; domicilio especial: Robertson 570 Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. autorizada en escritura 463, 18/12/08.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2008. Número: 081223652537/C. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 31/12/2008 Nº 27724/08 v. 31/12/2008

LOPEZ Y GARRIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 16/12/2008 se resolvió prorrogar la duración de la vigencia de la sociedad por veintisiete (27) años en adición al plazo de tres (3) años originalmente pactado, y consecuentemente modificar el artículo segundo del Contrato Social. Autorizada por Acta del 16/12/2008.

Abogada - Mariana Oteiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2008. Tomo: 82. Folio: 810.

e. 31/12/2008 Nº 28304/08 v. 31/12/2008

LOPEZ Y GARRIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 23/12/08 se resolvió aumentar el Capital Social en la, suma de $ 170.000, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizada especial por Acta del 23/12/08.

Abogada –Mariana Oteiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2008. Tomo: 82. Folio: 810.

e. 31/12/2008 Nº 28307/08 v. 31/12/2008

SERVICE TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 11/7/08: Adrián YACCUZZI y Emiliano Aldino YACCUZZI cedieron 1.000 cuotas a Adelmo Matías JARA y Lucas Alberto Antonio SANCHEZ. 2) Escritura 564, 10/12/08, Registro 1680 de Cap. Fed.: a) Se reformó cláusula 4º del Contrato Social, quedando redactada: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios cedentes en su oportunidad." b) Se aceptó la renuncia de los Gerentes Emiliano Yacuzzi y Lucas Alberto Antonio Sánchez y se designó Gerente a Adelmo Matias JARA. Verónica Andrea MEZA, autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 794.

e. 31/12/2008 Nº 28423/08 v. 31/12/2008

STANISCI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion por escritura número 171 del 17-12-2008. SOCIOS: Eduardo STANISCI, argentino, soltero, constructor, nacido 27-9-1960, DNI 14195692, CUIT 20-14195692-3, domiciliado en Chacabudo 1109, Planta Baja, departamento 2, C.A.B.A, Norberto José STANISCI, argentino, soltero, contructor, nacido 29-9-1958, DNI 12454690, CUIT 20-12454690-8, domiciliado Wenceslao Villafañe 458, departamento 4, C.A.B.A. DURACION 99 años desde inscripcion I.G.J.- OBJETO: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: Ejecución de trabajos de construcción, remodelación, ampliación, reparación de viviendas (casas, departamentos, edificios, viviendas de clubes de campos, countries, barrios cerrados) y/o oficinas en zonas urbanas o rurales. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, remodelación, subdivisión, colonización, urbanización, parcelamiento, administración, alquiler, explotación de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso propiedad horizontal. Obras de infrestructura, de Ingeniería, arquitectura, de obras públicas, privadas o mixtas, incluidos su administración y financiamiento, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos en general, sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de operaciones que requieran concurso público y las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administracion de bienes en general y la prestación de servicios.- CAPITAL. SOCIAL: $ 50000. CIERRE EJERCICIO: 30-04. ADMINISTRACION: GERENTE: Eduardo STANISCI, Norberto José STANISCI.- SEDE SOCIAL: Wenceslao Villafañe 458, departamento 4, C.A.B.A. DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: Wenceslao Villafañe 458, departamento 4, C.A.B.A. AUTORIZADA, publicar edictos Esc. Silvia CARIOLO por escritura 171, del 17-12-2008.

Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2008. Número: 081219645129/A. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 31/12/2008 Nº 27273/08 v. 31/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 22 de-enero de 2009 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Designación de miembros del Directorio;
3º) Consideración para la reforma del artículo 24º del Estatuto Social. Autorizaciones; y
4º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 16 de enero de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 169. Nº Libro: 102.

e. 31/12/2008 Nº 28317/08 v. 07/01/2009

"F"

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2009, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtenerse el quórum necesario– en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa. Destino de los fondos desafectados. Distribución de dividendos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 13 de Enero de 2009, inclusive.
Firmado: Pablo de los Heros, Presidente según Acta de Asamblea del 28/03/2008.

Presidente - Pablo de los Heros

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3080. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 053. Nº Libro: 44.

e. 31/12/2008 Nº 28438/08 v. 07/01/2009

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de enero de 2009 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la venta, cesión y transferencia de acciones pertenecientes a la sociedad Microómnibus ciudad de Buenos Aires S.A.T.C.I. a favor de los Sres. José A Casal; Juan J. Palleiro; Omar N. Labougle: Norberto J. Labougle; Ernesto M. Gómez; Carlos Jacob y Rubén D. Pereira, por un valor de $ 920.000, con el fin de cancelar la deuda mantenida con los mismos mediante la forma de pago por entrega de bienes.
3º) Resolver sobre la suspensión del derecho de preferencia de los socios no adquirentes respecto de las acciones que serán dadas en pago de obligaciones preexistentes a los acreedores otorgantes del empréstito aprobado por acta de Directorio Nº 558 de fecha 08-10-2008.
4º) Conferir autorización al Presidente del Directorio a fin de que instrumente los medios necesarios para la suscripción de nuevas acciones por un valor total de $ 920.000.-. a favor de los Sres. José A. Casal; Juan J. Palleiro; Omar N. Labougle; Norberto J. Labougle; Ernesto M. Gómez; Carlos Jacob y Rubén D. Pereira, en proporción al aporte efectuado por cada uno de los mismos.

Convocatoria según acta de Directorio Nº 562 de fecha 23 de Diciembre de 2008

Presidente - Rafael J. Sarlija

Designado según acta de Asamblea de Asamblea del 20-06-2008 fs. 3 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14-02-2006 y Acta de Directorio del 20-06-2008 fs. 118 del libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30-11-2004.

Presidente – Rafael J. Sarlija

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 285. Nº Libro: 96.

e. 31/12/2008 Nº 28289/08 v. 07/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.P.A. AMOBLAMIENTOS PATAGONICOS ANDINA S.A.

Escritura Nº 681 del 19/12/08: Asamblea General Extraordinaria del 21/08/08: Se aceptó la renuncia del Presidente Walter Wolfang Arturo Moroder.- Se designó Presidente a Eduardo Daniel Weiss y Director Suplente a Walter Wolfang Arturo Moroder, ambos con domicilio especial en Jean Jaures 695, piso 1,departamento A, CABA.- Valeria Palesa autorizada en la escritura ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silva Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 127. Nº Libro: 018.

e. 31/12/2008 Nº 27207/08 v. 31/12/2008

ATLANTIDA DIGITAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 15/05/08 y Reunión de Directorio del 9/06/08, se designó: Presidente al Sr. Rodrigo Sepúlveda Edwards, Vicepresidente al Sr. Luis Ignacio Castro, Director Titular al Sr. Daniel Osvaldo Martínez, y Director Suplente al Sr. Eduardo Michelsen Delgado, constituyendo todos domicilio especial en en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires. Ezequiel Braun Pellegrini, Abogado, autorizado en acta de Asamblea del 15/05/08.

Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 31/12/2008 Nº 28332/08 v. 31/12/2008

"B"

BANKBOSTON, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES

Por Esc. 665 del 23/12/08, Registro 77 de Cap. Fed., se REVOCO la designacion de ALEJANDRO LEDESMA PADILLA como Representante Legal y Gerente Gral., inscripta en IGJ. 1º/12/06, Nº 1682, Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros, DESIGNANDO en su reemplazo a JUAN GERARDO BOUTSAKTSIAN, fijando domicilio especial en Della Paolera 265, Piso 10º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2008. Número: 081229656935/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 31/12/2008 Nº 28279/08 v. 31/12/2008

BIOCAM CATERING S.A.

Por escritura de fecha 29/12/08 al folio 1778 del Registro 1490 de CABA, se Protocolizaron las Acta de Directorio de fecha 3/11/08; y de Asamblea Extraordinaria y General, ambas de fecha 17/11/08, que resolvió: aceptar la renuncia de manera unánime de Victor José Bautista Lusardi, al cargo de Presidente; y se designó como nuevo Presidente, por unanimidad a Guillermo Alejandro Mauro, argentino, empleado, con DNI 24.922.737, soltero, CUIT 20-24922737-5, domiciliado en 3 de Febrero 174, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y como Director Suplente, por unanimidad, a Gustavo Viton, argentino, comerciante, divorciado,mayor de edad, DNI 10.203.507, CUIT 20-10203507-1, con domicilio real en Maipú número 359, piso 11° departamento 132, Capital Federal, ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1145, 9º piso oficina 82, CABA. Autorizado: Gustavo Javier Rodriguez, por escritura del 29/12/08 del Registro 1490 de CABA.
Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 86. Folio: 716.
e. 31/12/2008 Nº 28404/08 v. 31/12/2008

BODEGA NAVARRO CORREAS S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad Bodega Navarro Correas S.A., por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22/9/08, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en Diageo Argentina S.A. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 22/9/08.
Abogado – J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2008. Tomo: 94. Folio: 25.
e. 31/12/2008 Nº 27948/08 v. 31/12/2008

"C"

CAISEL S.R.L.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2008, los Socios de la Sociedad CAISEL SRL inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1658 del Libro 126 Tomo SRL y Correlativo Nº 1.780.764; con Sede Social en la Avenida Nazca Nº 4318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por unanimidad los Socios Resolvieron: 1) la Disolución Anticipada de la Sociedad; 2) designar como Socio Liquidador y Depositario de los libros sociales por el termino de ley al Sr. Alejandro Nicolás Gaier con DNI 14.487.976.- Autorizado a firmar al CP. Julio Ramón Serrano – Tomo 94 Fº 123, DNI 4893843 a efectuar Publicación en el Boletín Oficial. AUTORIZADO POR ACTA DEL 30/11/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 287017. Tomo: 0094. Folio: 123.
e. 31/12/2008 Nº 28238/08 v. 31/12/2008

COMUNITEL S.A.

RECTIFICATORIA recibo Nº 15269 del 19-12-2008. **Donde dice** cesando de su mandato **debe decir:** renuncia a su cargo. – Liliana Inés Papazian, autorizada en la escritura 497 del 9-12-08 Fº 994, Registro 1265 CABA.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 024. Nº Libro: 3.
e. 31/12/2008 Nº 28281/08 v. 31/12/2008

"D"

DIAGEO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que Diageo Argentina S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22/9/08, y en virtud de la absorción por fusión de Diageo Argentina Exports S.A. y Bodega Navarro Correas S.A., resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 16.231.850, es decir, de la suma de $ 106.344.655 a $ 122.576.505. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 22/9/08.
Abogado – J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2008. Tomo: 94. Folio: 25.
e. 31/12/2008 Nº 27812/08 v. 31/12/2008

"E"

EURALATINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2912 del libro 107 T A de S.A. el 16/05/1990, comunica que por Asamblea General ordinaria unánime del 20 de mayo de 2008 se designó nuevo Directorio: Presidente: Orlando Raúl Sanguinetti, Director Suplente: Mariano Etchegaray, ambos constituyen domicilio especial en Corrientes 311 7º Piso, Capital Federal. Autorizada por acta de asamblea de fecha 20 de mayo de 2008.
Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2008. Tomo: 30. Folio: 630.
e. 31/12/2008 Nº 27766/08 v. 31/12/2008

"F"

FERIA PURO DISEÑO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 15/05/08 y Reunión de Directorio del 9/06/08, se designó: Presidente al Sr. Rodrigo Sepúlveda Edwards, Vicepresidente al Sr. Luis Ignacio Castro, Director Titular al Sr. Daniel Osvaldo Martínez, y Director Suplente al Sr. Eduardo Michelsen Delgado, constituyendo todos domicilio especial en en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires. Ezequiel Braun Pellegrini, Abogado, autorizado en acta de Asamblea del 15/05/08.
Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 92. Folio: 382.
e. 31/12/2008 Nº 28330/08 v. 31/12/2008

"P"

PARNASSA S.A.

Por acta de Asamblea y de Directorio del 16/4/2008 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: José Carlos Armoza, Director Suplente: José Luis Bendayan, quienes constituyen domicilio en Pasteur 307 CABA. Autorizada en acta de Directorio del 16/4/2008.
Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 31/12/2008 Nº 28429/08 v. 31/12/2008

"Q"

QUAL MED S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 30/04/2008 pasada en acta Nro. 130 se decidió trasladar su sede social a la calle Juan Domingo Perón 1558 2º Piso, C.A.B.A.- Dicho cambio no implica reforma de estatuto social. Cdra. Silvia Perez autorizada por instrumento privado el 15/12/2008.
Contadora – Silvia B. Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2008. Número: 406292. Tomo: 0191. Folio: 078.
e. 31/12/2008 Nº 28435/08 v. 31/12/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 23 del 13-03-2008 folio 88 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 123. Nº Libro: 003.
e. 31/12/2008 Nº 28569/08 v. 02/01/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 100 del 16-08-2007 folio 446 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 122. Nº Libro: 003.
e. 31/12/2008 Nº 28571/08 v. 02/01/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 7 de abril de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de julio de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006 folio 135 del Reg Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 125. Nº Libro: 003.
e. 31/12/2008 Nº 28575/08 v. 02/01/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta, Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006 folio 135 del Reg Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 124. Nº Libro: 003.
e. 31/12/2008 Nº 28578/08 v. 02/01/2009

TEYLEM S.A.

Por escritura de fecha 29/12/08 al folio 1782 del Registro 1490 de CABA, se Protocolizaron las Acta de Directorio de fecha 17/10/08; y Actas de Asamblea Extraordinaria y General de fecha 31/10/08, que resolvió: aceptar la Renuncia de manera unánime de Victor Luis Lusardi, al cargo de Director Suplente; y se designó como nuevo Director Suplente, por unanimidad al señor Victor Sebastián Lusardi, Argentino, nacido el 6/6/72, divorciado, DNI 22.825.067, empresario, con domicilio en Ayacucho 1584 Piso 1 "c" de CABA, quien constituye domicilio especial en San Martín 66 Piso 4 Oficina 410 de CABA. Autorizado: Gustavo Rodriguez, por escritura del 29/12/08 del Registro 1490 de CABA.
Abogado – Gustavo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 86. Folio: 716.
e. 31/12/2008 Nº 28397/08 v. 31/12/2008

2.5. BALANCES

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. (C.U.I.T. 30-50000753-9)
Domicilio legal: Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el balance general de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2008, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo 4. del presente informe.

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Nuestro informe del auditor de fecha 11 de agosto de 2008 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente al balance general de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2008, y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2008 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

6. En relación con la información contable correspondiente al balance general de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentada con propósitos comparativos, informamos que con fecha 20 de julio de 2007 hemos emitido un informe de auditoría con una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

7. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en los párrafos 5. y 6. surge de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2008 y 2007 indicados en dichos párrafos.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053 y sus modificatorias, emitidas por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2008 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2008 la Sociedad cumple con lo dispuesto en la Resolución Nº 30.692 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

d) al 30 de junio de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 769.248, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 184 - Fº 238

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 17/12/2008 01 O T. 57 Legalización Nº 314603

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/10/2008 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a MAPFRE ARG. SEG. S.A. 30-50000753-9. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 13 — Dr. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 64 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2007
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 07-09-76; 04-07-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92; 27-01-97; 11-11-02; 20-03-03.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2043

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	145.475.423	145.475.423	145.475.423	145.475.423

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
DISPONIBILIDADES	50.404.928	7.836.957
INVERSIONES	170.833.631	154.165.799
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	448.577.745	330.873.949
REASEGUROS	5.695.438	7.328.319
COASEGUROS	10.807	11.339
OTROS CREDITOS	79.740.672	48.515.375
INMUEBLES	1.116.211	41.028.322
BIENES DE USO	39.936.494	52.467.534
OTROS ACTIVOS	6.864.080	7.451.302
TOTAL	803.180.006	649.678.896
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	202.123.012	183.397.945
CON REASEGURADORES	7.913.822	21.222.876
CON COASEGURADORAS	72.231	69.906
CON PRODUCTORES	46.360.473	41.263.819
FISCALES Y SOCIALES	40.393.757	33.246.888
OTRAS DEUDAS	69.441.807	32.073.537
COMPROMISOS TECNICOS	261.056.416	192.471.998
PREVISIONES	2.495.730	1.353.899
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	629.857.248	505.100.868
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	173.322.758	144.578.028
TOTAL	803.180.006	649.678.896

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2008

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/06/08	AL 30/06/07
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	703.861.590	531.207.276
SINIESTROS DEVENGADOS	-447.236.863	-300.624.449
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-290.824.317	-252.113.890
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	-34.199.590	-21.531.063
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	17.105.381	8.902.234
RESULTADO POR REALIZACION	1.870.518	5.484.914
RESULTADO POR TENENCIA	-7.551.153	10.678.004
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	-276.699	-309.507
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-3.365.855	-1.177.442
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	7.782.192	23.578.203
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-26.417.398	2.047.140
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	71.023.037	57.516
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-15.860.909	-699.854
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.744.730	1.404.802

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2008

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANACIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/07
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO Según estados contables ej. Anterior Modificación de saldos	101.075.423	8.400.000	36.000.000	0	0	-897.395	144.578.028	98.773.226
- SALDOS MODIFICADOS	101.075.423	8.400.000	36.000.000	0	0	-897.395	144.578.028	98 773 226
- RESERVA LEGAL								
- OTRAS RESERVAS								
- HONORARIOS								
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO								
- DIVIDENDOS EN ACCIONES								
SUSCRIPCION DE CAPITAL								
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE							0	44.400.003
CAPITALIZ. DE APORTES NO CAPITALIZADOS	36.000.000		-36.000.000				0	
CAPITALIZACIÓN AJUSTES NO CAPITALIZADOS							0	
DESAFECTACION DE RESERVAS							0	
EMISION DE ACCIONES	8.400.000	-8.400.000					0	
RESULTADO DEL EJERCICIO						28.744.730	28.744.730	1.404.802
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	145.475.423	0	0	0	0	27.847.335	173.322.758	144.578.028

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-10-2008. PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13. — MARIO BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 184 – Fº 238. — NESTOR PRIETO, Vicepresidente. — RICARDO A. GIOVO, Síndico C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 183 – Fº 22.

e. 31/12/2008 Nº 27469/08 v. 31/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMELIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 del Estatuto Artículo 236 y Artículo 237 de la Ley 19550 a celebrarse en el domicilio de Avenida de Mayo 1437 piso 3º oficina 3º, CABA, el día 14 de enero 2009 a las 16.00 horas (primera citación) y a las 17.00 horas (segunda citación), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para firmar el acta de Asamblea.
2º) Transcripción del acta de Asamblea, escritura número once.
3º) Designación de nuevas autoridades.

Jesús Manuel Luis Vega, Presidente designado por escritura número once del 5/10/2004.

Certificación emitida por: Mariela P. Garbulsky. Nº Registro: 1102. Nº Matrícula: 4631. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 028. Nº Libro: 6 int. 87440.

e. 26/12/2008 Nº 26741/08 v. 02/01/2009

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Enero de 2009, a las 10, 30 hs en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Art. 7 del Estatuto Social, garantía de los Directores.

Mario Alonso, DNI. 12285436. Presidente según Acta de Directorio del 23/01/2007, labrada a fojas 30 del Libro de Actas de Directorio numero 2 rubricado bajo el numero 60470-98, el 16/09/198.

Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2080. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 141. Nº Libro: 55.

e. 29/12/2008 Nº 27350/08 v. 05/01/2009

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Enero de 2009, a las 10 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550,
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Mario Alonso, DNI. 12285436. Presidente según Acta de Directorio del 23/01/2007, labrada a fajas 30 del Libro de Actas de Directorio numero 2 rubricado bajo el numero 60470-98, el 16/09/198.

Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 140. Nº Libro: 55.

e. 29/12/2008 Nº 27351/08 v. 05/01/2009

ASYST S.A.

CONVOCATORIA 12-01-2009

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12-01-2009 a las 09:30 hs, en Sarmiento 1889 4º Piso Of. A, de Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de un Director.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite del artículo 261 L.S y eventual convalidación de lo resuelto.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550, dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas.

Vicepresidente: Oscar Daniel Gómez, en ejercicio de LA presidencia.

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 23-09-2008 y en uso de sus facultades otorgadas por el artículo 8 del estatuto social y sus modificatorias del 29-11-1993.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. Nº Registro: 1285. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 11.

e. 24/12/2008 Nº 26098/08 v. 31/12/2008

"C"

CAMPAK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 14 de enero de 2009 a las 12:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 13:00 hs, a celebrarse en la calle José Cubas 3351 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la situación financiera de la sociedad. Medidas a adoptar. El Directorio

La Srta. Daniela Patricia Dalla Torre, fue designada presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 4 de abril de 2007.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Presidente – Daniela Patricia Dalla Torre

Certificación emitida por: Silvia Impellizzeri. Nº Registro: 1702. Nº Matrícula: 4339. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 95.

e. 24/12/2008 Nº 26282/08 v. 31/12/2008

CAMPOS DEL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nro. 1.728.975. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de Campos del Triangulo S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de enero de 2009, a las 12.00 horas en Luis Saenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art 234 inc 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2008 y de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

Presidente – Luis Alberto Magnasco, Designado por Acta de Asamblea del 26/12/2007 y Acta de Directorio del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 14.

e. 24/12/2008 Nº 26017/08 v. 31/12/2008

CAMSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 14 de enero de 2009 a las 16:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 17:00 hs, a celebrarse en la calle José Cubas 3351 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la situación financiera de la sociedad. Medidas a adoptar. El Directorio

La Srta. Daniela Patricia Dalla Torre, fue designada presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 4 de abril de 2007.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Presidente – Daniela Patricia Dalla Torre

Certificación emitida por: Silvia Impellizzeri. Nº Registro: 1702. Nº Matrícula: 4339. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 95.

e. 24/12/2008 Nº 26285/08 v. 31/12/2008

CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Enero del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Avenida de Mayo 1460, Entrepiso Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término. Convalidación del balance aprobado correspondiente al período concluido el 30 de abril de 2.007.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 1a de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

JORGE LUIS BARRAL - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 024.

e. 24/12/2008 Nº 25554/08 v. 31/12/2008

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 16/01/2009 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte.R.S.Peria 628 6º "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea del 04/05/2007 que considera los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
3º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado al 31/12/2007.
4º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/12/2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
8º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
9º) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por Asambleas de 05/10/1984, 17/05/1989 y 21/05/2001.
10) Aumento de capital social. Reforma del Art.4º del estatuto social. Ratificación de Asamblea del 06/02/2006.
11) Ampliación del objeto social y modificación de Art. 3º del estatuto social. Ratificación de Asamblea del 06/02/2006. Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2006 y al 31/12/2007 en la sede social. Presidente Ricardo Buccolo designado por Acta de Asamblea día 04/05/2007.

Presidente – Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 109. Nº Libro: 048.

e. 29/12/2008 Nº 27392/08 v. 05/01/2009

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7º Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-09-2008.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 6.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-09-2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos por el periodo de un año.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30-09-2009 y fijación de su remuneración. El Directorio.

Para el tratamiento del 3. punto del Orden del Día, a todo evento, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7º Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 16 de Enero de 2009, inclusive.

Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/01/2008 y reuniones de Directorio del 22/01/2008 y del 07/07/2008.

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrel. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 170. Nº Libro: 11.

e. 29/12/2008 Nº 27243/08 v. 05/01/2009

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO Nº 85.937. Convocase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de Erbian SA Valentín Gómez 3445 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
2º) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2008.
3º) Elección de dos Directores Titulares uno Suplente un Síndico Titular por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 09 de enero de 2009.

Héctor Antonio Casanou, Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 26/12/2007.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 35/87534.

e. 24/12/2008 Nº 26312/08 v. 31/12/2008

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2009, a las 11.00 horas (en primera convocatoria) y a las 12.00 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en Arenales 2090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 2º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2008.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Cambio de Jurisdicción de la C.A.B.A. a la Provincia de Buenos Aires.
6º) Reforma del estatuto social (para la consideración de los puntos 5 y 6 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto; la comunicación prevista en el 2º parrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

La designación del Presidente surge de Actas de Asamblea y Directorio del 14 de marzo de 2008.
Presidente – Ricardo Alberto Marcelo Calderon

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, General San Martín. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 83. Nº Libro: 28.

e. 26/12/2008 Nº 26483/08 v. 02/01/2009

GOFFRE, CARBONE Y COMPAÑIA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Hace saber que por actas de Directorio Nro. 892 de fecha 9 de diciembre de 2008 y Nro. 893 de fecha 11 de diciembre de 2008, se resolvió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de enero de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 855 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones (la "Ley de Sociedades Comerciales"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores: reserva facultativa, prima de emisión; reserva legal; ajuste integral de capital y capital social.
4º) Reducción obligatoria del capital social por pérdidas por la suma de $ 5.599.365, es decir de $ 5.799.365 a $ 200.000, en virtud del artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Aumento del capital social de la sociedad por la suma de hasta valor nominal $ 5.000.000 mediante la emisión de hasta 5.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión, de emitirse con prima. Determinación de la forma y condiciones de suscripción e integración de dicho aumento mediante (i) efectivo, y/o (ii) capitalización de créditos existentes contra la Sociedad.
6º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales, hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/u otros mercados autorregulados del país que el Directorio determine.
8º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, incluyendo la determinación de la oportunidad de su emisión, forma y/o condiciones de pago y cualquier otra cuestión relacionada con dicha emisión, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas en virtud del aumento de capital social resuelto en el punto 5) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro mercado autorregulado del país y (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Goffre, Carbone y Cia. S.A.C.I. con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de Comisión Nacional de Valores.
9º) Consideración de la gestión del Directorio.
10) Consideración de las renuncias presentadas por el directorio a los honorarios que pudieren corresponderles por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
11) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
12) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
13) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
14) Fijación del número y elección de miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.
15) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
16) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2009.
17) Autorizaciones.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 3 a 8, la asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. (ii) Si la asamblea se realiza en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, tratará únicamente los puntos del orden del día 1, 2, 9 a 17, que competen a la asamblea ordinaria, conforme la Ley de Sociedades Comerciales, (iii) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas, hasta el 16 de enero de 2009. (iv) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. (V) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y Nro. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2008, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2008, en ejercicio de la presidencia conforme Acta de Directorio del 11 de diciembre de 2008.

Alejandro García Cuerva, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 3.

e. 24/12/2008 Nº 26733/08 v. 31/12/2008

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Enero de 2009 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
6º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2008.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Capital Federal de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 5 de Noviembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 138 de fecha 8 de Noviembre de 2007.

Presidente – Julián A. Perersen

Certificación emitida por: Eduardo Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 114.

e. 24/12/2008 Nº 26245/08 v. 31/12/2008

"I"

INYRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2009 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en su sede social de Av. del Libertador 4668, séptimo piso, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nros 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.
III.- Retribución del Administrador.
IV.- Aprobación de la gestión.
V.- Destino del resultado de los ejercicios.
VI.- Disolución y Liquidación de la sociedad.
VII.- Designación del liquidador.
VII.- Instrucciones de liquidación.
IX.- Informe sobre la venta del campo "Las Victorias" y destino de los fondos.

Joaquín Gutnisky, administrador, autorizado por acta del 27/11/2008.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 19.

e. 24/12/2008 Nº 26182/08 v. 31/12/2008

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 62 de fecha 17 de diciembre de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 2009, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Laurence Nelson Golborne Riveros y Santiago Daireaux a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Reorganización del Directorio y designación de dos nuevos Directores Titulares.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 16 de enero de 2009, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Matías Germán Videla Sola. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de directorio de fecha 11 de junio de 2008 y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 45.

e. 24/12/2008 Nº 27126/08 v. 31/12/2008

"M"

MAGNASCO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nro. 223.028. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de Magnasco Hnos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de enero de 2009, a las 10.00 horas en Luis Saenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art 234 inc 1 9 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2008 y de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

Presidente – Luis Alberto Magnasco, Designado por Acta de Asamblea del 29/04/2008 y Acta de Directorio del 29/04/2008.

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 14.

e. 24/12/2008 Nº 26013/08 v. 31/12/2008

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Enero de 2009, a las 09 hs en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550,
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Mario Alonso, DNI. 12285436. Presidente según Acta de Directorio 147 del 23/01/2007, labrada a fojas 30 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas numero 1 rubricado bajo el numero B 08464, el 07/05/1982.

Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 138. Nº Libro: 55.

e. 29/12/2008 Nº 27354/08 v. 05/01/2009

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Enero de 2009, a las 11 hs en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Art. 7 del Estatuto Social, garantía de los Directores.

Mario Alonso, DNI. 12285436. Presidente según Acta de Directorio 147 del 23/01/2007, labrada a fojas 30 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas numero 1 rubricado bajo el numero B 08464, el 07/05/1982.

Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 139. Nº Libro: 55.

e. 29/12/2008 Nº 27358/08 v. 05/01/2009

"N"

NACION FIDEICOMISOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº 5

Tenedores Títulos de Deuda – Fideicomiso Financiero CEPA. NACION FIDEICOMISOS S.A., en su carácter de Fiduciario Financiero del FIDEICOMISO FINANCIERO CEPA, convoca a los Señores Tenedores de Títulos de Deuda del mencionado Fideicomiso Financiero a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria Nº 5, a realizarse el día 14 de enero de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1490 —Piso 2º—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Retirar de la Oferta Pública los Títulos de Deuda Series "A" y "B" correspondientes al Fideicomiso Financiero CEPA.
2º) Rendición de Cuenta de los gastos afrontados por NACION FIDEICOMISOS S.A. con motivo de la gestión del Fideicomiso (contratación de auditores, asesores legales, etc.) y a compensar con el importe a percibir de los Reembolsos de Exportación de Temux S.A.
3º) Tratamiento de la gestión del Fiduciario.

Para poder concurrir a la asamblea los Tenedores deberán comunicar su voluntad de asistir, en su caso acompañando certificado de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en la sede social del Fiduciario sita en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 3º - Buenos Aires (Gerencia de Análisis Legal y Fiscal), en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 9 de enero de 2009 a las 12.00 horas, momento en que se cerrará el registro de asistencia. Los representantes, previo al comienzo de la Asamblea, deberán acreditar poder con autorización de voz y voto en la toma de decisiones, respecto de todos los temas para las cuales fueron convocados y que ya fueron tratados en la reunión anterior. Fdo. Ctdor. Eduardo Alberto Petrolo –General General de NACION FIDEICOMISOS S.A., designado mediante ACTA DE DIRECTORIO Nº 190 de fecha 26 de julio del 2007.

Gerente General – Eduardo A. Petrolo

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 1.

e. 24/12/2008 Nº 26084/08 v. 31/12/2008

"O"

OLDENBURG S.A

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/01/2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6º "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 19 cerrado el 30/09/08.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Director Suplente por renuncia del anterior.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 11 a 15 horas.

Presidente - José María Casado, por Acta de Asamblea Nº 174 del 14/07/2007.

Presidente - José María Casado

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Partido de Mercedes. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 183. Nº Libro: 57.

e. 26/12/2008 Nº 26665/08 v. 02/01/2009

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2009, a las 9.30 horas (en primera convocatoria) y a las 10.30 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en Arenales 2090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Cambio de jurisdicción de la C.A.B.A. a la Provincia de Buenos Aires.
3º) Reforma del estatuto social. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º parrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

La designación del Presidente surge de Actas de Asamblea y Directorio del 31 de diciembre de 2007.

Presidente – Hugo Mario Zlatkis

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 84. Nº Libro: 28.

e. 26/12/2008 Nº 26481/08 v. 02/01/2009

"P"

PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Publicidad Enrique C. Silvetti S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de enero de 2.009 a las 15.00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 16.00 horas en Bouchard 680, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria tardía;
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas o administrativas de carácter permanente, en exceso del límite previsto en el art. 261 LSC, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Designación de miembros para la integración del Directorio.

Presidente - Silvia Patricia Claps (designada por acta de asamblea Nº 58 del 29 de noviembre de 2.007, distribución de cargos aprobada por acta de directorio Nº 233 del 29 de noviembre de 2.007).

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. Nº Registro: 3, Partido de Tigre. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 78.

e. 24/12/2008 Nº 26294/08 v. 31/12/2008

"R"

RIO MANSO EXPEDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria para el día 27 de Enero de 2009 a las 11 hs y a las 12 hs en segunda convocatoria a realizarse en la sede social sita en Lima 711, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del cambio de domicilio y jurisdicción de la sociedad y fijación de sede social.
3º) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. El sello de recepción del Estudio Massad de la comunicación de asistencia será constancia de recibo que servirá para la admisión a la asamblea.

Ignacio Javier Bustamante. Presidente designado Acta Asamblea de fecha 01/12/08 y Acta Directorio de fecha 02/12/08.

Certificación emitida por: Francisco Ignacio Vazquez. Nº Registro: 151 San Carlos de Bariloche-Pcia. de Río Negro. Fecha: 16/12/2008.

e. 24/12/2008 Nº 26306/08 v. 31/12/2008

"T"

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 19 Enero 2009, 9 hs, Belgrano 6410 (1875) Wilde, Pcia. Buenos Aires, sede operativa,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración documentos art. 234 1.1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Elección director titular y suplente.
4º) Aprobación Gestión directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente del Directorio designada en Asamblea General Ordinaria del 05/02/2008.

Presidente - Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 96. Nº Libro: 17.

e. 26/12/2008 Nº 26612/08 v. 02/01/2009

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por cinco días convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/01/2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Pte. L. Sáenz Peña 1877 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los Estados Contables, notas, cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 31/12/2006 y 31/12/2007 s/ art. 234 inc. 1ro. Ley 19550 y tratamiento de los resultados arrojados por los mismos.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia y tratamiento de su remuneración.
Cuarto: Designación del nuevo Directorio con mandato por 2 (dos) años. Período: 01/01/2009 al 31/12/2010.
Quinto: Designación del nuevo Consejo de Vigilancia con mandato por 2 (dos) años. Periodo: 01/01/2009 al 31/12/2010

Presidente: Sr. Emilio Angel Fernández designado por Acta de Asamblea Nro. 64 de fecha 28/12/2005 y cargo distribuido por Acta de Directorio Nro. 144 de fecha 28/12/2005.

Presidente - Emilio A. Fernández

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Francinni. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 69.

e. 24/12/2008 Nº 26123/08 v. 31/12/2008

"W"

WELLPAC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de ENERO de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Av. Del Libertador 6886 2º B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor correspondiente al 8vo. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la retribución a los Directores por su labor desarrollada durante el ejercicio.
4º) Reelección de los cargos del Directorio.
5º) Motivo del llamado fuera de término de la presente asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Diego Castro

Designado por Acta Asamblea Nº 09 de 18/10/2006.

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 97. Nº Libro: 58.

e. 29/12/2008 Nº 27388/08 v. 05/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Torres Vazquez Ramon y Adolfo Dutczyn domiciliados en Av Jujuy 1728 CABA transfiere fondo de Comercio a Agrippino V. Alicia domicilio Condarco 2553 CABA rubro Restaurante Cantina 602,000, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas wisqueria Cervecería 602,030, casa de Lunch 602,010, casa de comidas 602,040, Com. minorista vta. Pizza fugazza, faina empanadas 602,050 expte. nº: 5789/2003 sito en Av Directorio 1651 P.B. C.A.B.A. reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/12/2008 Nº 26295/08 v. 31/12/2008

"Cheff S.A.", con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 20/06/1997, Nº 6426 Tº A de S.A., transfirió a la Asociación Civil "Club de Amigos" con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobada por resolución Nº 300 del 6/6/1986, la explotación de Mr. Cheff S.A., dedicada al rubro gastronómico, sito en la Av. Figueroa Alcorta 3885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en dentro del término legal en Av. Figueroa Alcorta 3885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por "Cheff S.A." Gabriel Baena, Presidente conforme actas de asamblea y directorio del 30/04/2008 y 8/04/2008 respectivamente. Por "Club de Amigos" Tomás Miguel Abal Gronchi, Presidente, y Gabriel Baena, Secretario, conforme Asamblea de Asociados del 24/09/2008.

e. 29/12/2008 Nº 27215/08 v. 05/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

EDICTO DE FUSION

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1777077, Registro nro. 10367 del libro 125 de SRL, y ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1664417, Registro nro. 5636 del libro 4, tomo 2 de SA, comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del articulo 83, inciso 3º de la Ley de Sociedades Comerciales, que por resolución de la Reunión de Socios Extraordinaria de CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L., celebrada el día 26 de septiembre de 2008 y por Asamblea Extraordinaria de ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A. celebrada el mismo día; se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 29 de agosto de 2008, por el que CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. absorbe a ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A.- Tratándose de una fusión por absorción, la Sociedad incorporante CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El Capital Social de CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. con motivo de la fusión, será de Pesos Dos Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta ($ 2.079.230).- El Balance Ordinario considerado como Especial de Fusión de CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. al 31 de mayo de 2008 arroja un activo de Pesos Cinco Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Sesenta y Nueve ($ 5.877.069) y un pasivo de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Dos ($ 3.771.002), y el Balance Ordinario considerado como Especial de Fusión de ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A. al 31 de mayo de 2008 arroja un activo de Pesos Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Cuarenta y Dos ($ 419.342) y un pasivo de Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Uno ($ 32.931). Finalmente, el activo y pasivo de CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. después de la fusión es de Pesos Seis Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Once ($ 6.296.411) y de Pesos Tres Millones Ochocientos Tres Mil Novecientos Treinta y Tres ($ 3.803.933) respectivamente.- Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días.- Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Juan José Quiroga presidente de la Gerencia Colegiada de CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L. por actas de Reunión de Socios y de Gerencia del 26/09/08 y del 09/10/08 respectivamente, y presidente del Directorio de ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 26/09/08 y del 09/10/08 respectivamente.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 006. Nº Libro: 178.

e. 29/12/2008 Nº 27058/08 v. 31/12/2008

"M"

MACREN TRAVEL S.A. DE ARGENTINA

Se informa que en asamblea del 15/7/08 se aumentó el capital a $ 60.000, representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Ejercicio de suscripción preferente por el plazo legal en La Pampa 2056 piso 7 departamento A CABA. Francisco H. Renzini. Presidente elegido por Asamblea del 7/6/07.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 123. Nº Libro: 44.

e. 29/12/2008 Nº 27431/08 v. 31/12/2008

"O"

O. MENOYO Y HNOS S.A.I.C.

Hace saber que por Reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Agosto de 2008 se decidió reducir voluntariamente el patrimonio neto de la sociedad, distribuyendo las acciones que O. Menoyo y Hnos SAIC posee en Docuprint SA. El Contador Marcelo Bustinduy autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Agosto de 2008.

Contador - Marcelo Bustinduy

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2008. Número: 316028. Tomo: 0191. Folio: 116.

e. 29/12/2008 Nº 27084/08 v. 31/12/2008

"R"

RECOMB S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19/12/08 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 204.800 y de $ 204.800 a $ 450.000 mediante: a) Capitalización de la cuenta ajuste de capital por $ 104.800 y b) La suma de $ 245.200 en efectivo. Se deja constancia que la capitalización del concepto indicado en a) se efectuó respetando la proporción actual de las tenencias accionarias, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 189 de la Ley de Sociedades Comerciales. En cuanto al aumento de capital en efectivo de $ 245.200 el mismo se efectúa mediante la emisión de 2452 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Sres. Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: Al contado en efectivo en el plazo de 2 años. b) Vto. del plazo: A los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Av. Leandro N. Alem 822 4º, Capital Federal, días hábiles, en el horario de 11,00 a 16,00. d) Se deja constancia que dos accionistas han ofrecido suscribir e integrar -en proporción a su tenencia accionaria- las acciones que se emitan como consecuencia del aumento, previo cumplimiento del derecho de suscripción preferente. Asimismo, un accionista ha manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer en el caso de que los restantes accionistas no ejerzan el derecho de suscripción preferente. Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 19/2/07.

Presidente – Ricardo Horacio Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 284. Nº Libro: 106.

e. 29/12/2008 Nº 27285/08 v. 31/12/2008

"V"

VIG CAPITAL S.R.L.

EDICTO DE FUSION

VIG CAPITAL S.R.L., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1739080, Registro nro. 4227 del libro 120 de SRL, y RIVER VIEW S.A., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1677397, Registro nro. 3246 del libro 10, tomo 2 de SA, comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del articulo 83, inciso 3º de la Ley de Sociedades Comerciales, que por resolución de la Reunión de Socios Extraordinaria de VIG CAPITAL S.R.L., celebrada el día 26 de septiembre de 2008 y por Asamblea Extraordinaria de RIVER VIEW S.A. celebrada el mismo día; se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 29 de agosto de 2008, por el que VIG CAPITAL S.R.L. absorbe a RIVER VIEW S.A.- Tratándose de una fusión por absorción, la Sociedad incorporante VIG CAPITAL S.R.L. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El Capital Social de VIG CAPITAL S.R.L. con motivo de la fusión, será de Pesos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veinticinco Mil Novecientos Dieciséis ($ 55.225.916).- El Balance Ordinario considerado como Especial de Fusión de VIG CAPITAL S.R.L. al 31 de mayo de 2008 arroja un activo de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete ($ 59.754.457) y un pasivo de Pesos Doscientos Veintiún Mil Doscientos Diez ($ 221.210), y el Balance Ordinario considerado como Especial de Fusión de RIVER VIEW S.A. al 31 de mayo de 2008 arroja un activo de Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro ($ 1.794.574) y un pasivo de Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco ($ 665.465). Finalmente, el activo y pasivo de VIG CAPITAL S.R.L. después de la fusión es de Pesos Sesenta Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve ($ 60.436.859) y de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco ($ 886.675) respectivamente.- Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días.- Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Juan José Quiroga presidente de la Gerencia Colegiada de VIG CAPITAL S.R.L. por actas de Reunión de Socios y de Gerencia del 26/09/08 y del 09/10/08 respectivamente, y presidente del Directorio de RIVER VIEW S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 26/09/08 y del 09/10/08 respectivamente.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 005. Nº Libro: 178.

e. 29/12/2008 Nº 27054/08 v. 31/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra JUAN GUILLERMO RAMIREZ, DNI. Nº 13.231.272, hijo de Policarpo y de María Zulema Merlo, nacido en Balcarse, Provincia de Buenos Aires, el 19 de octubre de 1959; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2008. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... FALLA: 1ro.) CONDENANDO a JUAN GUILLERMO RAMIREZ, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISION e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado en, los términos del art. 261, primer párrafo del Código Penal, como cometido entre los años 1999 y 2002 en la Chacra Experimental Barrow, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Cuarto de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art.19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del C.P.P.N.). 2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta... (art. 27 bis del Código Penal)... Déjese expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el Art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 3ro.) DISPONIENDO que se notifique a las partes... REGISTRESE, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos… FIRMADO: RAUL H. FERNANDEZ OROZCO- JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ- GUSTAVO ARTURO DUPRAT. Ante Mi: ALEJANDRO C. ROMERO. Secretario de Cámara.

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2008.

María Cecilia Yapar, secretaria de ejecución penal.

e. 29/12/2008 Nº 26944/08 v. 31/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 19 de fecha 13 de Noviembre de 2008, en la causa caratulada: "MENDEZ, RAMON FROILAN S/ TRANSP. DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 516/08, respecto a RAMON FROILAN. MENDEZ, DNI. Nº 16.403.474, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, el 05 de Octubre de 1963, domiciliado en Adolfo Montaña y Avda. Di Tomazo de la ciudad de Paso de los Libres - Corrientes-, hijo de Diego Alfredo Méndez (f) y Elsa Obregón, sin sobrenombres ni apodos, de profesión vendedor ambulante, la que dispone: "SENTENCIA Nº 19. CORRIENTES, 13 de Noviembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON FROILAN MENDEZ, DNI. Nº 16.403.474, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, con costas y Art. 530, 531 y 533 del CPPN).2º)...3)...4º)...5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Ramón Froilan Méndez, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en a ciudad de Resistencia, Chaco actual lugar de alojamiento del procesado en autos, con remisión del testimonio de la presente sentencia, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

SENTENCIA Nº 19

CORRIENTES, 13 de noviembre de 2008.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON FROILAN MENDEZ D.N.I. Nº 16.403.474, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.M. 2º) DECOMISAR el vehículo marca Fiat, modelo Duna tipo weekend, Dominio RUK-223, secuestrado en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).3º) DESTRUIR por incineración las muestras de estupefacientes reservadas en Secretaría (artículo 30 de la Ley 23.737). 4º) COMUNICAR a la Cámara Nacional de Casación Penal y al Consejo de la Magistratura de la Nación lo dispuesto en la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Ramón Froilán Méndez, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, actual lugar de alojamiento del procesado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y, una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente, archivar. – Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, Juez de Cámara. – Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. – Dra. LUCRECIA M. ROSA de BADARO, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH, Secretario Ad-Hoc. – SUANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria Subrogante, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 29/12/2008 Nº 26940/08 v. 05/01/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a ROGELIO CAMACHO VALCAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a ROGELIO CAMACHO VALCAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de Noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que ROGELIO CAMACHO VALCAS fue detenido el día 27-03-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 27 de marzo de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26935/08 v. 12/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. — CONDENAR a Juan Carlos MIRANDA BARRETO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P.y las COSTAS del juicio; por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II. — ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III. — ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. — REMITIR a Juan Carlos MIRANDA BARRETO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. — ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de Noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI. — MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que JUAN CARLOS MIRANDA BARRETO fue detenido el día 22-04-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 22 de abril de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25696/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquiera de estos tres últimos, art. 876 incs. "e", "f" y "h" del C.A., con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P., por encontrarla autora del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, art. 866 2do. párrafo en función del art. 863 de la ley 22.415, sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera. Con costas.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARIA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. — Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA fue detenida el día 24-02-08 (fs. 3), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 24 de agosto de 2.012.

Secretaría, 06 de noviembre de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25701/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes -cocaína-, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaría se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

III.- REMITIR a RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Firmas: RENE VICENTE CASAS – MARTA LILIANA SNOPEK – ALBERTO OSCAR ARAGONE.

Cómputo de pena: Atento que RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA fue detenido el día 22-05-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 22 de mayo de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26936/08 v. 12/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Neri RIVAS FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —pasta base de cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente la encartada, dejándose copia certificada en autos —art. 171 ley 24.660—.

IV.- REMITIR a Neri RIVAS FLORES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

— Cómputo de pena: Atento que NERI RIVAS FLORES fue detenido el día 13-04-08 (fs. 5), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de ABRIL de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26934/08 v. 12/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre de 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL fue detenida el día 28-04-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 28 de abril de 2.012.

Secretaría, 06 de noviembre de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25699/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Carmen VARGAS CANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a Carmen VARGAS CANDIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre de 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

- Cómputo de pena: Atento que CARMEN VARGAS CANDIA fue detenido el día 13-04-08 (fs. 7), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de abril de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25697/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a José Richardt ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —pasta base de cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente al encartado.

IV.- REMITIR a José Richardt ZURITA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

— Cómputo de pena: Atento que JOSE RICHARDT ZURITA fue detenido el día 13-04-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de ABRIL de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 29/12/2008 Nº 26933/08 v. 12/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 2008, se decretó la quiebra de Aries Salud S.R.L. CUIT 30-70770075-7 en la que se designó síndico a Ulderico Luis Laudren con domicilio en calle Libertad 193 4º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27313/08 v. 06/01/2009

Nº 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: "PRIVATE ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA" Expte 091259, hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2008.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/12/2008 Nº 27311/08 v. 31/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BIRO S.R.L., cuit 30-70719500-9, decretada el 3 de septiembre de 2008. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2009, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2009, respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27307/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Diciembre de 2008, se ha decretado la quiebra de FONOSISTEMA S.A., CUIT 33-68293927-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de Febrero de 1995, bajo el número 967 del Libro No.116 – tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Viamonte 1621 – Piso 3º. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires., fijándose plazo hasta el día 20 de Marzo de 2009, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (TE. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Mayo de 2009 y el 23 de Junio de 2009 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción de la salida del país de los administradores Sr. Antonio Vicente Marra – LE.- 8.565.184 y Jorge Bacalov - DNI 4.398.967 a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27536/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TIFRAN S.A. s/ QUIEBRA" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 1776/066, que con fecha 24 de noviembre de 2008 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 26 de marzo de 2009 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 2009 y 24 de junio de 2009 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/12/2008 Nº 26876/08 v. 05/01/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "VANSONUS S A S/QUIEBRA", (CUIT 30-70894301-7) Expte. Nº 090180, habiéndose designado síndico a Ernesto Daniel Altman, Paraná 774, 2º, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2009, en el horario de 8:30-12:30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoses hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de diciembre de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/12/2008 Nº 25661/08 v. 31/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao (sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, comunica por cinco días en los autos: "AMC TELEVISION SA. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decreto la quiebra de AMC TELEVISION S.A., C.U.I.T.: 30-70897172-9. Haciendo saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (22/06/07), debiendo los mismos promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que continuará en el cargo la sindicatura designada en el concurso, Contadora Aquim Monica Graciela, con domicilio en calle Uruguay 660, piso 2º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 diciembre de 2008.
Fernando Durao, juez.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27302/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaria Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, cita a los herederos de los Sres. Avelino Casas Vila y José García Casalderrey para que en el plazo de diez días hábiles comparezcan a estar a derecho, acreditando debidamente su carácter de herederos y opongan excepciones legitimas si las tuvieren. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27547/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de ZANINI CECILIA NOEMI designándose como síndico al contador MONICA GRACIELA AQUIM, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/05/2009 y 30/06/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 24/12/2008 Nº 25711/08 v. 31/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENDY OSCAR ADOLFO S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 059945, con fecha 12 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de Mendy Oscar Adolfo (LE: 5.564.600), siendo el síndico actuante el Contador Daniel Fernado Klahr, con domicilio en Rivadavia 1615 Piso 5 Oficina 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 30/12/2008 Nº 27555/08 v. 06/01/2009

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GURFINKEL, SAMUEL (antes Pedido de Quiebra PROMOVIDO POR: PEREIRA ESCURRA VICTORIANO) con fecha 2 de Diciembre de 2008. Que el Síndico es Pablo L. Peregal con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, 6º piso contrafrente de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Marzo de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de Mayo de 2009 y 23 de Junio de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 26/12/2008 Nº 26205/08 v. 02/01/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra Paula María Hualde, Sec. Nº 18, sito en M. T. Alvear 1840 P:4º, Capital Federal comunica por 5 dias en autos: "BOSQUES DEL EPUYEN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 090.013), que con fecha 4/12/08 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BOSQUES DEL EPUYEN S.A., (CUIT Nº 3059352701-4), con domicilio en San Martín 574 Piso 3º Dpto. "A" de Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado sindico al Contador Gustavo A. Pagliere domiciliado en Tucumán 1424 - 8º "E", de Ciudad de Buenos Aires, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/03/09, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 8/05/09 y el informe art. 39 LC el 23/06/09. La audiencia informativa se celebrará el día 16/12/09 a las 11:00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
El secretario interino.
e. 24/12/2008 Nº 26234/08 v. 31/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635 PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de dos días que en los autos "MEDIC GEM´S S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prevé el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorados. Se hace saber que las observaciones al mismo deberán formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 26 de noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/12/2008 Nº 27309/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor

Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diciembre 4 de 2008 se decretó la quiebra de ALCATRADIN S.R.L CUIT: 30-70844872-5, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 3 OF. 146 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.05.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.06.2009 y el general el 12.08.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ALCATRADING S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 26/12/2008 Nº 26200/08 v. 02/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20, inetrinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 3.12.08 se decretó la quiebra de BISS S.A (CUIT: 30-65805080-6), en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219, PISO 7º OF. 708, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2.03.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.04.09 y el general el 2.06.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BISS S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 24/12/2008 Nº 25710/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20, interinamente cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aries, comunica por cinco días que con fecha 17.12.08 se decretó la quiebra de BREA PABLO HERNAN (DNI: 4.558.031), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, PISO 9, Ciudad de Buenos Aires (telefóno 011-4371-8884 y 011-4374-9283, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12.03.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29.04.09 y el general el 12.06.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BREA PABLO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 22 de 2008.
Juan Pedro Guidici, secretario interino.

e. 30/12/2008 Nº 27296/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20, interinamente cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17.12.08 se decretó la quiebra de BREA PABLO HERNAN (DNI: 4.558.031), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, PISO 9, ABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12.03.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29.04.09 y el general el 12.06.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BREA PABLO HERNAN S/CONCURSO PREVENTIVO, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 24/12/2008 Nº 25708/08 v. 31/12/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 21, sito en Av. Callao 65, Piso 5º de la Capital Federal, saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos días, que en autos caratulados "EMPAQUES S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 26414/08 v. 31/12/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de BENDOW ARGENTINA S.A, CUIT 30-70724752-1, el que fuera presentado con fecha 13/11/08, designándose síndico al Contador Ricardo Adolfo Bertoglio con domicilio en Lavalle 1537 Pº 8 H CABA, ante quienes deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2009; el plazo para impugnar las insinuaciones será hasta el 29 de abril de 2009, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/05/2009 y 13/07/2009 respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 11 de marzo de 2010 la audiencia informativa para el día 4 de marzo de 2010 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 27477/08 v. 05/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASA REICH SRL S/QUIEBRA", expediente Nº 088668, con fecha 10 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha declarado la quiebra de CASA REICH SRL CUIT 30-53663351-7, que el síndico es el Sr. RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8 "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE MARZO DE 2009. El día 8 DE MAYO DE 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 19 DE JUNIO DE 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27262/08 v. 06/01/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 24/11/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIO EXPORT S.A., en los autos "Río Export S.A. s/concurso Preventivo" Exp. 095896, CUIT 30-61503995-7, domiciliada en la Av. Roque Saenz Peña 615 piso 5º, Of. 514, de la CABA. Síndica designada Dra. ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en la Av. Callao 449, Piso 10, Dto. D, de la CABA, tel: 4254-0975//15-5058-3678, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/02/09. Presentación por la Síndica de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/09 y 27/05/09, respectivamente. Fíjase para el día 11/11/09 a las 12,00 hs. La celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese los edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "Ambito Financiero". Firmado: Dra. Alejandra N. Tevez, juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/12/2008 Nº 26659/08 v. 02/01/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Diciembre de 2008, en los autos caratulados "LINAR S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LINAR S.R.L. (CUIT: 30-70851501-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de Mayo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de Julio de 2009 y el 14 de Septiembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 258 piso 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago y previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/12/2008 Nº 26216/08 v. 02/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Diciembre de 2008, en los autos caratulados "SERVI BURG S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SERVI BURG S.A. (CUIT: 33-70715356-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de Mayo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Julio de 2009 y el 4 de Septiembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Luis Maria Escobar con domicilio en Viamonte 1646 piso 6 "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago y previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/12/2008 Nº 26215/08 v. 02/01/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SEMPIO EDUARDO JOSE decretada con fecha 25 de Noviembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzola Pedro, con domicilio en Cramer 1.859 piso 4 "D" tel.: 4814-0204, hasta el día 18/03/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es 11.000.798.-

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 24/12/2008 Nº 25782/08 v. 31/12/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de diciembre del 2008 se decreto la quiebra de "MOREWORK SA."; en los autos caratulados: "MOREWORK S.A. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-61317673-6 - El síndico designado en la causa es el contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1131 piso 3 "c" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Marzo de 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 18 de mayo de 2009 y 01 de julio de 2009, respectivamente. Intimase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de

considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 26/12/2008 Nº 26201/08 v. 02/01/2009

Nº 17

EDICTO JUDICIAL. - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. GÜERRI, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael TREBINO FIGUEROA, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - piso 3º, de Capital Federal, hace saber que en los autos "BALOPTIK S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 045.171) el día 5 de diciembre del 2008 se ha decretado la quiebra de BALOPTIK S.A. (CUIT 30-59183642-7) y domicilio en la calle Uruguay 362 - piso 5º - "F", de Capital Federal. Continuará la sindicatura actuante en el concurso: Cdor. Gustavo H. MAÑAY, con domicilio en Montevideo 666 - piso 10º - of. "1006", de Cap. Federal. Se hace saber que: (a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; (c) la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla que tuvieran en su poder; (d) se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces; (e) se intima a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar el informe del art. 39, Ley 24.522 el día 30 de junio del 2009. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de diciembre del 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/12/2008 Nº 26203/08 v. 02/01/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en fecha 29 de Octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de Genteamar S.A., con C.U.I.T. 34-61117365-4, con domicilio en Moreno 1220, piso 3º, Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 88 de la L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan Jose O. Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 12 of. 121, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 06 de febrero de 2009. El Síndico deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 23 de Marzo de 2009 y el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 13 de Mayo de 2009. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).

Capital Federal, 20 de noviembre de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27552/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por dos días en los autos "MASINTEC S.A. s/ QUIEBRA" que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos de la L.C. 218, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días. Asimismo se hace saber que por resolución de fecha 27/08/08 ha procedido a regular los honorarios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27304/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 17/11/08 en los autos caratulados "TOLMI SA S/ Quiebra" (Expte. 052835)" se ha decretado la quiebra de TOLMI S.A. (CUIT 30-61021972-8) fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de marzo de 2009. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de abril de 2009 y 10 de junio de 2009, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.- Boletín Oficial.

Rafael Figueroa Trebino, secretario.

e. 26/12/2008 Nº 26196/08 v. 02/01/2009

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra a ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE CORREOS PRIVADO ASOCIACION CIVIL Inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social mediante resolución Nº 503 con fecha 28.08.1996, CUIT: 30-69347388-4 con domicilio en CHACABUCO 96 PISO 4 "12" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 20 de abril de 2009 al Sindico JORGE ERNESTO DEL HOYO con domicilio en la calle Cerrito 484 piso 7º "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE CORREOS PRIV ASO CIV S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26916/08 v. 05/01/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 19, Secretaría nro 37 sito en la calle Marcelo T de Alvear nro 1840, planta Baja, hace saber por este medio que en los autos caratulados: "EXCELSIOR CIA ARG DE SEGUROS S/ LIQUIDACION C/ COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S/ CANCELACION" (Expte nro 050888) se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado Nominativo no endosable nro 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Avda Corrientes nro 345, 7 piso, Buenos Aires, con derecho a 1 voto perteneciente a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S:A, emitido el 28 de julio de 1993.- El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice así "Buenos Aires, 24 de Septiembre del 2008 … En consecuencia, decrétase la cancelación del Certificado Nominativo No Endosable n 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Corrientes nro 345, 7 piso Buenos aires, con derecho a 1 voto, perteneciente a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S.A, emitido el 28 de julio de 1993. La caución real prevista en el D/L 5965/63:89 ha sido establecida en resguardo de los derechos del tenedor y, en el caso, no existe motivo para apartar esa regla en tanto nada excluye la existencia de un eventual portador de buena fe y con título suficiente que justificase alguna reclamación contra el solicitante para que efectuara la inscripción según pautas del estatuto societario (CFR CNCom Sala D Fallos "Gomez" y "De la llave" y ala E en: "winogrand; citados). Ello así, ponderando las circunstancias que rodean el presente, el régimen de nominatividad y el posible valor de las acciones según se refiera en el escrito de inicio, establezco la misma prudencialmente en la suma de $ 2000, la que deberá mantenerse vigente hasta que se presente la instrumental cancelada u opere su prescripción (dec Cit 95).- Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial ...." Fdo Gerardo D Santicchia Juez Subrogante. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial, sin previo pago de impuestos, tasas y contribuciones conforme lo ordenado por la ley 24522.

Dado, sellado y firmado, a los 5 días de diciembre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25392/08 v. 14/01/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAPRIDA LUIS FERNANDO S/QUIEBRA I", que con fecha 20 de noviembre de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAPRIDA LUIS FERNANDO" que ha sido designado síndico el contador CARLOS MARTIN FOX con domicilio constituído en la calle SAN BLAS 2.335 PISO 13, "C", T.E. 4641-5332, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE MARZO DE 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE ABRIL DE 2009 y 09 DE JUNIO DE 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 de diciembre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/12/2008 Nº 26407/08 v. 02/01/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "PELEXPORT S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 051772), que con fecha 12-09-08, se ha decretado la quiebra de la nombrada "PELEXPORT S.A."; que ha sido designado síndico el contador Fox Carlos Martin, con domicilio constituído en la calle "San Blas 2335 Piso 13 "C" C.A.B.A.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10.04.09. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 22-05-09 y el 06.07.09, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/12/2008 Nº 26406/08 v. 02/01/2009

Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 18/12/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INDUSTRIAS PARAMI SA" n* 30-58762664-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR RAFAEL ROBERTO BEJAR SADIS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN SUIPACHA 211 PISO 6 OF. A, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 31/03/2009. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/05/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 29/06/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27310/08 v. 06/01/2009

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 11 de diciembre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: Socimer International Bank Limited, Medever SA CUIT/DNI: 30-64628347-3 (antes Medefin Bursátil SA) y Socimer Finance Holding (todos por extension del Banco Medefin). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Estudio Serini-Paz-Napolitano CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Lavalle 2024 7º TEL: 4954-0770, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 30.4.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 15.06.09 y 11.08.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25662/08 v. 31/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/10/08 se ha decretado la quiebra de CANALES DEL SUR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de abril de 2005, bajo el Nº 4647, Libro 27, Tomo de Sociedad por Acciones, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/09 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 15/05/09 y el general el día 29/06/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26879/08 v. 05/01/2009

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, TRANSPORTES ORCA SRL con domicilio en Maipu 263 10º "B", CUIT 30-70841026-4, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.03.2009 ante el Síndico Raul Horacio Trejo, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 818 piso 4to of. 409, quién presentará el informe individual de los créditos el día 09.05.2009 y el informe general el día 23.06.2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradlores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 24/12/2008 Nº 25780/08 v. 31/12/2008

El Juz. 1ra. Inst. Com. Nº 26 Sec. Nº 52 a cargo de Dra. Maria Cristina O´Reilly, sito en Callao 635 1º Cap. Fed. decreto el 12/12/08 la aper. de cono. Prev. de TRANSPORTES BARLOQUI S.A. CUIT 30-63965917-4, des. Sindico a Trejo H. Raul dom. Av. Corrientes 818 4º "409" Cap. Fed. El 18/03/09 Vce Art. 32. El 05/05/09 se pres. Art. 35. El 17/06/09 Art. 39. Desig. Aud. inf. 19/10/09 a las 10:30 hs. Pub. edictos por 5 días.

Bs. As. 19 de Diciembre de 2008.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 27107/08 v. 05/01/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito cn Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CAPACITACION INTEGRAL SRL S/QUIEBRA", que con fecha 21 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de CAPACITACION INTEGRAL SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 30/05/89, bajo el Nº 5890, Lº 92 de SRL, con domicilio en Av. García del Rio 4559. Síndico: Amante, Pablo Alberto, con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.04.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.06.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

María Elsa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 24/12/2008 Nº 25715/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 52, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de ésta Ciudad, en los autos "COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPES CENTRO LTDA. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 045149), hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ALPES CENTRO LIMITADA (CUIT 30-70715083-8) y que hasta el día 06 de marzo de 2009 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de ésta dudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de abril de 2009 y 08 de junio de 2009, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Sé Intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86: b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare; c) la fallida y a sus administradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción en plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Los socios administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/12/2008 Nº 27259/08 v. 06/01/2009

-EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INVERSORA ALEMAR S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 18 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de INVERSORA ALEMAR S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 25/02/03, bajo el Nº 2562 Lº 20, con domicilio en Tucuman 950, Piso 2º, 12. Síndico: Arias, Jorge Alberto, con domicilio en Av. Corrientes 1312, Piso 9º, Frente, Of. 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.02.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.04.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/12/2008 Nº 27556/08 v. 06/01/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SACERDOTE CARLOS DANIEL S/QUIEBRA", que con fecha 9 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de SACERDOTE, CARLOS DANIEL, DNI. 13.048.420, domiciliado en Rivadavia 1725, Piso 2º, G. Síndico: Enriquez, María del Pilar, con domicilio en Adolfo Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.03.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.05.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.06.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/12/2008 Nº 27557/08 v. 06/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.-... cítese a PEDRO MARIA SANCHEZ, mediante Edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.- Fdo. Ezequiel: Berón de Astrada. Juez. Ante Mi: Graciela Guerscovich. Secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26937/08 v. 05/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los Sres. Ximena Esther Rivera Durán y Marco Antonio Pizarro Rivera, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11731/2008, caratulada: "Rivera Durán, Ximena Esther y otros s/inf. ley 23.737", se resolvió con fecha 15 de diciembre del año 2008: "(…) con relación a los Sres. Ximena Esther Rivera Durán y Marco Antonio Pizarro Rivera, quienes al día de la fecha no han sido habidos en sus respectivos domicilios, citeselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágaseles saber que sus conductas han sido calificadas en forma provisoria como constitutivas del delito previsto y reprimido por el Art 14, 1º párrafo de la ley 23.737. (...) líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 15 de diciembre de 2008.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/12/2008 Nº 25667/08 v. 31/12/2008

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2. Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Freddy Bustillos Ugarte a comparecer ante el tribunal interinamente a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11.949/08, caratulada "Ortiz Concha, Henry y otros s/ infracción ley 22.362, a fin de prestar declaración a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de diciembre de 2008.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/12/2008 Nº 27264/08 v. 06/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARIA UNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, notifica a Walter Néstor DIAZ (D.N.I. Nº 16.187.187), del auto dictado en los autos Nº 189/2005 (293) caratulados "SOLUCIONES ESTRUCTURALES S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008... En atención a los resultados de las diligencias practicadas en autos respecto del domicilio de Walter Néstor DIAZ (D.N.I.: Nº 16.187.187) (cfr. fs. 877/878 y 911/912), desconociéndose el lugar en donde aquél reside, notifíquese al nombrado, mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, los que provisoriamente se califican como evasión tributaria simple (artículo 1º de la ley Nº 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 3 de febrero de 2009, a las 10 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su detención en caso de incomparecencia (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)...FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA.

e. 30/12/2008 Nº 27261/08 v. 06/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mariana Fuentes, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 35.723.825, nacida el 14 de Octubre de 1985, hija de Emiliano y de Irma Kareaga, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 5229/2007 caratulados "Alvarez Fernández Silvia Cecilia y otros s/ Infracción Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata; captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, de Diciembre de 2008.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/12/2008 Nº 26884/08 v. 31/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.509 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a ALFREDO HORACIO GUARINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26928/08 v. 05/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Edgardo Jorge Cascardo DNI 24.459.131, argentino, nacido el 4 de febrero de 1975, hijo de Edgardo y de Inés del Valle, soltero, con último domicilio conocido en Guardia Nacional 282 de esta Ciudad, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 12283/07 caratulada "Cascardo Edgardo Ruben y otro s/infracción ley 20.974", a prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2008… siendo que según surge del resultado de la notificación agregada dirigida a Eduardo Jorge Cascardo, el mismo ya no vive en el domicilio de la calle Guardia Nacional 282, cítese al nombrado, mediante edictos a publicarse por el término de 5 días, haciendole saber que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a lOs efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero" FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

e. 24/12/2008 Nº 25666/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente que se ha ordenado en el marco de la causa Nº 17.530/2003, caratulada: "Moreno Ariel y Otro S/Delito de acción Pública", la notificación del Sr. Clovis Ariel Moreno, que en el marco de las presentes actuaciones se ha dispuesto su llamado a prestar declaración indagatoria, toda vez que el nombrado podría haber falsificación y/o participado en la falsificación dE la documentación vehicular secuestrada en autos, haciéndosele saber al Sr. Moreno que tiene derecho a designar un abogado de su confianza para que asuma su defensa, y que en caso de no contar con uno, podrá designar a la Dra. Perla Martínez de Buck, defensora a cargo de la Defensoría Oficial Nº 3. //////nos Aires, 17 de Diciembre de 2008. Por recibido, agréguese, y habiendo sido informado el Tribunal que Clovis Ariel Moreno no habitarían más en el inmueble de la calle Cavia Nº 948, de la Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo mediante edicto publicado en el Boletín oficial que en el marco de las presentes actuaciones se ha dispuesto su llamado a prestar declaración indagatoria, toda vez que el nombrado podría haber falsificación y/o participado en la falsificación de la documentación vehicular secuestrada en autos, haciendosele saber al Sr. Moreno que tiene derecho a designar un abogado de su confianza para que asuma su defensa, y que en caso de no contar con uno, podrá designar a la Dra. Perla Martínez de Buck, defensora a cargo de la Defensoría Oficial Nº 3. A tal Fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.- El presente edic-

to será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 17 de diciembre de 2008.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 24/12/2008 Nº 25665/08 v. 31/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a LUIS LIMA domiciliado en el calle Centenario 850 de la localidad de Las Heras Pcia de Bs As, para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria haciéndosele saber que a la audiencia dé mención deberá comparecer en compañía de un letrado de su confianza, como así también que en caso de incomparecencia será dictado a su respecto averiguación de paradero y posterior notificación de comparendo - El presente se libra en la causa 16.587/05, caratulada "Pontoriero Angel Orlando s/falsificación de documentos.

Secretaría, 19 de diciembre de 2008.
Norberto M. Oyarbide, juez.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26890/08 v. 05/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Monica Roxana Angel —nacida el 6 de febrero de 1987— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8347/7973/9183 apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 29/12/2008 Nº 26882/08 v. 05/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a el Sr. Jorge Antonio Mojica, D.N.I. Nº 16.866.221, argentino, nacido el 25 de agosto de 1964, estado civil casado, hijo de Gervasio Carmelo y de Isidora Orellano, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 10362/08 caratulados "Mojica Jorge Antonio s/infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 24/12/2008 Nº 25847/08 v. 31/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: EDUARDO HECTOR SARLINGA D.N.I. Nº 11.304.368 con último domicilio conocido en Acoyte 136, de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/ falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
María L. Muntaner, secreatria federal.
e. 24/12/2008 Nº 25848/08 v. 31/12/2008

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Moisés Romano –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 4.296.992– a estar a derecho en la causa Nº 8.802/08, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
María Eugenia Capuchetti, secretaria.
e. 24/12/2008 Nº 25707/08 v. 31/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 80, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23542, "NUÑEZ, MARIA ESTER S/USURPACION". "///nos Aires, 18 de diciembre de 2008.-...líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos, a publicarse por el término de cinco días, a MARIA ESTER NUÑEZ, –DNI Nro. 12.495.194– para que concurra a éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantres 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 10 DE FEBRERO DE 2009, A LAS 10.00 HORAS, a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura.- ...Fdo: Dra. Patricia Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dra. María Fernanda Tarabén. SECRETARIA "AD HOC".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
e. 30/12/2008 Nº 27295/08 v. 06/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo de la doctora Elizabeth A. Paisan, Secretaría Nº 162, a cargo del doctor Pablo Daniel Bebebino, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación, a DANIEL ALBERTO JIMENEZ, argentino –D.N.I. 12.183.827–, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Publíquese por espacio de cinco días.

Secretaría Nº 162, Buenos Aires, dieciocho de diciembre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 30/12/2008 Nº 27551/08 v. 06/01/2009

Nº 29

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 29, a cargo del Dr. Ricardo Matías Pinto, Secretaría Nro. 152, a cargo del Dr. Santiago C. Bignone, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Pido 5to., oficina Nro. 5125 de esta Capital Federal, cita y emplaza a RAUL ARNALDO LUQE (titular del DNI 17.224.651) para que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días de notificado, en horario judicial (entre las 7.30 y las 13.30 horas), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde.

El Secretario
e. 30/12/2008 Nº 27549/08 v. 06/01/2009

Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. CAUSA: 4352/08. DESTINATARIO: CRISTIAN GABRIEL MARTIN. DELITO: robo con armas. TRANSCRIPCION DEL EDICTO: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008... Teniendo en cuenta que Cristian Gabriel Martin no fue habido.. cíteselo por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo el nombrado presentarse dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Jorge Adolfo Lopez - Juez de Instrucción - ante mí: Ignacio Belderrain - Secretario.
e. 30/12/2008 Nº 26938/08 v. 06/01/2009

Nº 36

Causa nro. 16328/02 caratulada "Riguini y Pozzobon Juan Carlos y otros s/usurpación". EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINA GUZMAN VARGAS (D.N.I. nro. 92.915.419), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Enrique S. Méndez, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26883/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutíerrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Alberto Miguel Gonzalez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.652.479, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4221, caratulada "S/INF. ART. 292, 293 Y 296 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de falsificación y/o uso de documentos públicos falsificados y/o falsedad ideológica de documentos públicos destinados a acreditar la habilitación para circular y la titularidad de vehículos automotores. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.

San Martín, 2 de diciembre de 2008.
e. 29/12/2008 Nº 26905/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ACEVAL, —titular del DNI nro. 18.280.083—; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6728/01 caratulada "Fernández, Pablo Antonio y otro s/inf. art. 296 en función del art. 292 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 11 de diciembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 29/12/2008 Nº 26892/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano ROBERTO CARLOS PASTORINI, de nacionalidad argentina, clase 1972, matrícula Nº 23.090.010 (DNID), con último domicilio conocido en autos en calle G. Nacional Nº 1513 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nº 15.138, caratulada: "R.N.P.A. Lanús Nº 4 s/ falsedad documental", que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento público.

Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2008.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 29/12/2008 Nº 26901/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO En San Martín, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como VICTOR HUGO BALLESTER titular del D.N.I. Nº 12.678.370 en la causa que tramita bajo el Nº 3385 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 28 de noviembre de 2008.... Por último, en relación a este dominio, visto lo informado a fs. 241, 250/251, 285 y 426 respecto de Víctor Hugo Ballester cíteselo por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...." Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 29/12/2008 Nº 26897/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a RUBEN FERNANDO LAVALLEN -(DNI nro. 5.304.321), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en la causa 3012, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26899/08 v. 05/01/2009

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Luis Alejandro Pelayo -DNI Nº 8.389.821- que deberá presentarse en relación a la causa Nº 2988, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26900/08 v. 05/01/2009

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Enrique Aníbal Casanovas –DNI Nº 18.098.719-, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 2988, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26894/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa 4059 caratulada "ACEVEDO, STELLA MARIS S/INF. ART. 174 INC. 5º EN FUNCION DEL ART. 172 C.P.N", cita y emplaza por el término de cinco días-conf. art. 150 del C.P.P.N.- a STELLA MARIS ACEVEDO, DNI: 5.631.033, nacida el día 01/04/47, hija de Adolfo Acevedo y Elena Matuano, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Buenos Aires Nº 1361 2º piso de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerla en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, como así también, de extraérsele un triple juego de fichas dactilares por intermedio de la UER San Martín, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 28 de noviembre de 2008.
Felipe José Murella, secretario.
e. 29/12/2008 Nº 26904/08 v. 05/01/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 5119, caratulada: "BELIZAN, ANA BEATRIZ s/ inf. Art. 174, INC. 5TO. del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ANA BEATRIZ BELIZAN, argentina, nacida el día 24/10/49 en Capital Federal, titular del DNI: 6.393.719, y con último domicilio conocido en la calle Sucre Nº 61 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo a primera audiencia.

San Martín, 3 de diciembre de 2008.
Felipe José Murella, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26903/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5394 caratulada "ALVAREZ, Marcelo Adrián s/inf. ley 23.737", en la que se resolvió citar a MARCELO ADRIAN ALVAREZ -D.N.I. Nº 24.993.644- para que comparezca ante estos estrados el próximo 18 de febrero de 2009 a la hora 9.00 a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlp rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 15 de diciembre de 2008. Habida cuenta que el domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas respecto de Marcelo Adrián Alvarez resulta ser el mismo que el que ya obraba en autos, cítese al nombrado mediante edictos para que comparezca ante este Juzgado el próximo 18 de febrero de 2009 a la hora 9.00 a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Susana M. Silvestrini, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26896/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo de Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.554 caratulada "FERREYRA, CRISTIAN JAVIER PIINF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CRISTIAN JAVIER FERREYRA, nacido el 29 del mes de noviembre del año 1983 en San Miguel, ocia. de Buenos Aires, hijo de Juan Ramón y de María Susana Vitali, titular del DNI Nº 30.413.933, con último domicilio en la calle Roca Nº 2604 del Barrio Mariló, pdo. de Moreno, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de que ponga en conocimiento los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la medida de rehabilitación de estupefacientes impuesta en la presente causa en los términos del art. 18 de la ley 23.737 y regularice a su vez su situación, bajo apercibimiento de que se reanude el trámite de estos actuados y ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su captura.

San Martín, 28 de noviembre de 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26902/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA CRISTINA SAAVEDRA D.N.I. Nº 10.861.796- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 3101, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciera (art. 150 C.P.P.N.)".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26906/08 v. 05/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Patricia Milagros Rosas Gallardo; de nacionalidad peruana presuntamente domiciliada en la calle Lamadrid 2313 de Quilmes, imputada por presunta infracción al delito previsto en el art. 296 en función del 292 ambos del Código Penal, en esta causa Nº 9245, que deberá comparecer de su concurrencia a este Tribunal sito en la calle 8 e/50 y 51 tercer piso de La Plata, a los efectos de brindar declaración indagatoria el día 4 de febrero de 2009, a las 10 horas por el delito previsto en el art. 296 en función del 292 ambos del Código Penal. (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría Nº 9, diciembre 9 de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 29/12/2008 Nº 26907/08 v. 05/01/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

En los autos caratulados "SINDICATURA EX BID S/ QUIEBRA C/ VAZQUEZ CLAUDIO ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. 462/05), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber al Sr. VAZQUEZ CLAUDIO ALBERTO (DNI.4.109.818) que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente:: "Venado Tuerto, 03 de mayo de 2005.- proveyendo escrito cargo Nº 4482/2005: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría un sobre con documental que presenta. A los fines establecidos por el art. 455 inc. 1 y 446 del C.P.C.C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro de los diez días de notificado del presente comparezca a los fines de reconocimiento de documental bajo los apercibimientos contenidos en el art.450 de la citada norma legal.- Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 39/00 ($ 755.39) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro de la Propiedad Automotor y Oficio ley 22172 al Banco Central de la República Argentina y al Registro de la propiedad inmueble de Capital Federal, en forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notiíquese por cédula. Martes y viernes para notfiicaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. Téngase presente las personas autorizadas.- (Expte. Nº 462/2005), " Fdo: Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, Secretario.

Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta del pago de gastos, sellados y aranceles de todo tipo, por aplicación del art.182 de la ley Concursal (Ley 24522).

María Celeste Rossi, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26941/08 v. 05/01/2009

FISCALIA FEDERAL Nº 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

"///MAS DE ZAMORA, DICIEMBRE 10 DE 2008.- II.- Atento a lo dispuesto por el Sr. Juez Instructor en el decreto de fojas 269, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el plazo de cinco días respecto de Raúl Alejandro Arocha, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 20.638.783, y de Cristian Andrés Solis, (D.N.I. Nº 24.554.599), con el objeto de disponer la notificación a declaración testimonial en el marco de la presente causa, de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el fin de que comparezcan a la sede de este Ministerio Público Fiscal. Firmado: Dr. Ariel Omar Berze, Fiscal Federal subrogante, ante mi, Dra. Vanesa Mariel Hill, Secretaría Federal Subrogante.

Ariel Omar Berze, fiscal federal subrogante.

e. 29/12/2008 Nº 26898/08 v. 05/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	02/12/2008	LININ ANTONIO GIUGOVAZ	26688/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/11/2008	Giannoni Bruno Alberto	26765/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	12/12/2008	NATALIO KORNHAUSER	26488/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/12/2008	JULIETA BAJKOWSKI	26566/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/12/2008	CHANA BURSTEIN	26679/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/12/2008	JULIAN MORENO	26709/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/12/2008	COSTA JOSE	26490/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/12/2008	FELISA VICTORIA ROMERA	26609/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/12/2008	ESTELA JOSEFINA CASALLA	26697/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2008	JOSEFA PAFUNDI	26458/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/09/2008	RICARDO JORGE D'ELIA	26555/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/12/2008	EMMA FLORINDA DIAZ	26613/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/11/2008	PERRI IRMA NORMA, L.C. 4.090.852	26569/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/12/2008	DE LLANO MARIO ALBERTO	26647/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2008	NORMA LEONOR MOURE	26599/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/12/2008	DE RISI YOLANDA	26601/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2008	HEBE RUTH CALVO	26707/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	01/12/2008	LUIS AQUILES ERNESTO PEDRAZZI y NELLY SUSANA TAVERNA	26447/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/11/2008	ELIDA JOSEFINA QUEREJETA	26492/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/12/2008	TERESA BUFFA Y MARIA CLAUDIA BUFFA	26615/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2008	ELSA MARGARITA CERISOLA	26732/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/12/2008	RUIZ RICARDO ALBERTO	26597/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	18/12/2008	Carlos Alberto Riccio	26764/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2008	María Collado y Miguel Fernandez	26539/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2008	VICENTE FELIPE DONNOLI	26669/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/12/2008	HAYDOSSIAN CARLOS	26448/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/12/2008	BOULLON SEBASTIAN EDGARDO	26548/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/12/2008	DOMINGO RICARDO NAPPE	26633/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	25/09/2008	CAYETANO RUA	26455/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/12/2008	Sofía Cáceres Ríos	26546/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/12/2008	MARIA JUANA CARNEVALE	26507/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	26/11/2008	REGINA HERMINIA MORETTO	26636/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/12/2008	MARIA KOLAR	26638/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/12/2008	Janez Kacar	26650/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/12/2008	Ivan Kacar	26653/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/12/2008	HAYDEE LORENZA GUTIERREZ	26530/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	22/12/2008	RAFAEL JUAN CARDONA	26456/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/11/2008	CARLOS ANDRES DE ARANZAMENDI	26529/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/12/2008	FERNANDEZ HERALDO ANGEL Y CARDONE MARIA	26623/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/12/2008	REMEDIOS RODRIGUEZ	26698/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/2008	JUAN ANGEL PAREDES	26415/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/12/2008	SILVIO BERNARDO LEBENAS Y RENEE CECILIA SCHNECK	26503/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/2008	ADOLFO ULISES LOPARDO	26557/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/12/2008	MARGARITA VELIA FUNES	26692/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/10/2008	VIEYTES MANUEL	26678/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/10/2008	LEZCANO MARÍA AURORA	26681/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	18/12/2008	HORACIO ANTONIO GARCIA	26540/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/11/2008	ERNESTO AINSWORTH MACLAREN , PURIFICACION MACLAREN y/o PURIFICACION PLATA y/o PURIFICACION PLATA ANDRADE y ERNESTO MAC LAREN (h)	26513/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/12/2008	SERAFINA GONZALEZ	26701/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	10/12/2008	ROBERTO ALFREDO BLANCO	26496/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/07/2008	EVARISTO BENJAMIN DIEZ	26510/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/12/2008	MAZZANTE ANGEL HAROLDO	26471/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/09/2008	HAYDEE MERCEDES OLIVERA	26504/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/11/2008	ALBERTO CAYETANO CANTERO	26550/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2008	CARLOS EDUARDO SALEME	26469/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/12/2008	FERRANTE NICOLAS y FIORENTINO GEMMA	26590/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/12/2008	TERESA KOREN e ISRAEL BOCIAN	26431/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/12/2008	TERESA ANTONIA STORANI	26631/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2008	SERVENTI NESTOR ABRAHAM	26495/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/12/2008	AZUCENA ROSA FAZZARI	26579/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/12/2008	NICOLAS FRANCISCO ROVITO	26553/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/12/2008	JOSEFA DORA CALABRESE	26561/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/12/2008	CAROLA PAVERINI	26651/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	22/12/2008	OLGA ROVIRA	26657/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/12/2008	ZULEMA DEI	26643/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/11/2008	ARATA SUSANA ESTHER	26740/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/12/2008	ANA MARIA RAVIGNANI	26538/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/11/2008	ALFONSO JUAN LORIA	26693/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2008	ARMIENTO CARMEN	26522/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2008	SERAFIN ESTEVEZ ALONSO	26603/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2008	SILVIA ROSANA GONZALEZ	26619/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/12/2008	TERESA CURTO	26694/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/12/2008	AIDA NELIDA DESCALZO	26730/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/12/2008	Cayetano LOSCALZO	26463/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/12/2008	APOLONIA MACKO Y STEFANIA MACKO	26556/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	15/12/2008	IRMA JOSEFA PEREYRA	26583/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/12/2008	VICENTE JACOBO ALVARIZA	26649/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/12/2008	JUAN SALVADOR RAMOS SANCHEZ	26620/08

e. 29/12/2008 Nº 1252 v. 31/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	23/12/2008	LUISA DAYAN	27063/08
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	28/11/2008	PEDRO JORGE BRUSKI	27198/08
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	24/11/2008	MARIA LUISA FAILLA	27411/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/07/2008	MANUEL HUMBERTO RIVAROLA	22711/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/12/2008	JOSEFINA AURORA LEIS Y FRANCISCO ALFREDO GUASTAVINO	22829/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2008	CASCARDO JESUSA	27112/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2008	TORAÑO ELSA MARÍA	27115/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/12/2008	MARTA ROYTMAN	27048/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/12/2008	QUINTEROS GRACIELA SUSANA	27308/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/12/2008	CARLOS VICENTE CRESPIN y HAIDEE ELSA ACEITUNO	27330/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/12/2008	ALEJANDRO RUBEN CURCIO	27416/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	10/12/2008	AMADORI CAYETANO HUMBERTO Y SPECH ROSA	27037/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/12/2008	ROSA FORTUNATO	27100/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	22/10/2008	JOSE SARNO	27102/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/11/2008	HILDA POLASTRI	22725/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2008	MASCOTTI FAUSTINO JOSE	27069/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/12/2008	ALVAREDO MARIA	27160/08
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2008	NELLY DORA BLOCH	22746/08
17	UNICA	MARIEL GIL	01/12/2008	MARIA JUANA PIANO DE MENAELLA	22843/08
17	UNICA	MARIEL GIL	12/12/2008	MIRANDA JUAN MANUEL	27098/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/12/2008	SIRI HORACIO ARMANDO	27348/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/11/2008	MOISES RECHANIK	22882/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/11/2008	MIGUEL VECCHIO	27268/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/11/2008	ESTHER ALDAVE	27043/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/12/2008	LUIS ALBERTO MOYANO	27109/08
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	05/11/2008	LAVALLE HUGO ANTONIO	24863/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/12/2008	DIEGUEZ IRENE ESPERANZA	22796/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/11/2008	ELVIRA LEPORE	27320/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/11/2008	MIGUEL TEMER	27322/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2008	ANTONIO CESAR BORGANI	27068/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2008	PERLA ANTONIA PEREZ	27185/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/12/2008	CARMEN HERNANDEZ	27239/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	JUAN MILLAN ALONSO	22795/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/12/2008	GALANTE DE BARTOLO	27447/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2008	JOSÉ BENJAMÍN CIAMPA	22742/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2008	PEDRO CAYATA	22787/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2008	HUGO NORBERTO GOGNA	24856/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	03/12/2008	MARGARITA INES MAHON	22718/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/12/2008	ANA MARIA CHIRAULO	27064/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/11/2008	D`AMICO JOSEFA	27233/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/10/2008	ADELAIDA AIDA GUALDI	27347/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	19/12/2008	Isabel Adela Rossi	27050/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/12/2008	ALBERTO ANGEL SPAGNUOLO	27191/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/12/2008	GUILLERMO HORACIO ALCARAZ	27263/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2008	GUALTERIO MARIO MANASSERO	27337/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2008	HERMAN GOLDFABER	27110/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/12/2008	Manuel Peña	27188/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/12/2008	EKIS DELMIRA GLERIA	27363/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2008	GONZALEZ SEGUNDO GUILLERMO	27114/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	22/12/2008	RAUL ALBERTO BENCHIMOL	27066/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	15/12/2008	MARIA DEL CARMEN CRUZ	27111/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/12/2008	ARMANDA TORNE	27225/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/12/2008	ELSA CAROLINA BENJAMIN	27338/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/11/2008	HEBE ROSA ARATA	27047/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2008	ALICIA MARINA BALVIDARES	27122/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/12/2008	MAZZITELLI ANTONIO	27242/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/2008	NELIDA GARCIA	27208/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/12/2008	ADELA MARIA ESTER REIG VIDAL	27099/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	18/12/2008	VICENTE FIASCO MILIANTE	27036/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	01/12/2008	JUREIT HEDI MARINA Y MORENO PEDRO MANUEL	27314/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2008	FRANCISCO NERI, MARIA CELESTINO Y ELSA CONCEPCION NERI	22070/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/12/2008	AURELIA PÍCCOLO	27382/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/12/2008	GERARDO MANUEL GURFINKEL	27384/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/10/2008	CAYETANO CANDIA	27104/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2008	GUILLERMO CARLOS VERDUN	27249/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	23/12/2008	RODRIGO PEDREIRA	27247/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2008	SILVESTRE GIORA Y/O SILVESTRO GIORA	27229/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2008	FERRARA JOSEFINA GRACIA	27161/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/12/2008	ANA BISONNI	27078/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/12/2008	ROBERTO PEDRO BELLOMO Y MARÍA LUCIA MENÉNDEZ	27132/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/2008	GINES RUIZ	27352/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/2008	LUISA TERESA SANSONE	27434/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/12/2008	VICENTE LUCIFER	27125/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/12/2008	GUARDIA CRISTINA	27202/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/12/2008	LUCIA DE NUNZIO	27368/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/12/2008	ALFREDO LUIS FAJIN	27045/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	17/12/2008	ALBA MAGDALENA MONACO	27080/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	23/12/2008	ALBERTO ORCOYEN	27195/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	22/12/2008	Bergalli Elsa Beatriz	27387/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/12/2008	RAUL ALEJANDRO INCHAUSTI	27070/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/12/2008	OLGA MARTA BAIDER	27457/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/12/2008	Baena María Elena	27169/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/12/2008	MARCELO ERNESTO CUCCARESE	27439/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/12/2008	ANGEL VICTORIO MUTTO Y LIDIA ROSA GREENBERG	27317/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	15/12/2008	Salice Laura	27379/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	16/12/2008	MANUEL FERNANDO LEON	27236/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2008	ALFREDO ENRIQUE MARTINS OLIVEIRA	27235/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/12/2008	PEDRO ANTONIO SCARANO	27326/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2008	MIGUEL SALVA	27199/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/12/2008	GHIRINGHELLI JOSEFINA CARMEN	27101/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/12/2008	GUSTAVO PABLO ROBERTO PAPAZIAN	27217/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/12/2008	CASTRO EMILIA	27325/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/12/2008	ELBA MARTINEZ	27286/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2008	Nelly Leonor Cecilia CERNICH	25036/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/12/2008	BERNARDO LUIS FEDERICO Y MARIA ELENA FEDERICO	27059/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/12/2008	FERRO MARIA DEL CARMEN	27241/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/12/2008	SARCEDA RICARDO	27300/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/11/2008	HECTOR SCELZO	27265/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/12/2008	CRISTINO ORLANDO DE MARCO	27445/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/12/2008	ADOLFO PERLINGIERI	27051/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/12/2008	ANTONIO ARILLA	27289/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/12/2008	JULIA MARTINEZ	27329/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/12/2008	UBALDO CROCIONI Y NELLY REPETTO	27204/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	03/12/2008	HARPER SILVIA MARGARITA	27039/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	19/12/2008	PEREZ ALATI EDUARDO	27364/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/2008	CARLOS MARIA LEFOSSO	27323/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/12/2008	JULIA VERNAL Y CELIA ISABEL VERNAL	27041/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/11/2008	COSTA TRANSITO GIL	27171/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/12/2008	MARIA PERPETUA ROSABIANCA	27250/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/12/2008	Juan José Ursino	27344/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/11/2008	JOSE RAMON LAGO	27194/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/12/2008	JUAN PEDRO COLERIO	27230/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/10/2008	ALBELA JOSE	27294/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/12/2008	JUAN LUIS ROELANTS y LUISA GONZALEZ	27042/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/11/2008	CARLOS EMILIO RANUCCI	27118/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/2008	NICOLAS MANO	27173/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/2008	IRMA ILDA PRIETO	27255/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/12/2008	JAVIER ORLANDO BABILANI	27321/08

e. 30/12/2008 Nº 1253 v. 02/01/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

Partido: PROYECTO SUR

Distrito: Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO SUR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 10 de noviembre del año 2008 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1090/08).

En Ushuaia, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2.008.

Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 30/12/2008 Nº 27305/08 v. 02/01/2009